

05/06/2015

### **Antofagasta: a la cárcel por homicidio de amigo**

El Fiscal Carlos Lillo Adao, obtuvo una sentencia de condena en contra de Manuel Antonio Roco Espinoza albañil de 42 años, a quién el Tribunal de Juicio Oral de Antofagasta encontró culpable de un delito de homicidio simple, ilícito por el que le aplicó una pena de diez años y un día de presidio mayor en su grado medio y sin derecho a beneficios sustitutivos.



De acuerdo a la acusación del Fiscal Lillo, los hechos ocurrieron el día 1 de noviembre del 2014 en horas de la

madrugada, cuando ambos se encontraban en una choza por detrás de la Avenida Rendic, cerca de una empresa que vende artículos para la construcción. En un momento dado, ambos se trezaron en una discusión relativa al consumo de drogas. Allí el imputado se ofuscó y agredió a Jorge Meneses Jiménez, provocándole una herida penetrante torácica abdominal, que le causó la muerte poco después.

Durante el juicio el acusado renunció a su derecho a guardar silencio, y se situó en el lugar de los hechos, reconociendo que apuñaló a la víctima la cual previamente lo golpeó con un palo.

La discusión se produjo por un dinero que el había pasado a la víctima para comprar droga y que este nunca la compró y se quedó con el dinero.

Durante el juicio declararon testigos, personas en situación de calle al igual que la víctima y el imputado, todos los cuales vivían en unas viviendas precarias que hay en la parte trasera de Sódimac Constructor.

El Tribunal después de valorar la prueba aportada por el fiscal acusador dio por acreditado tanto el delito como la participación que en el mismo cupo al acusado.